

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6539 *APORTACIONES ESPECIALES, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de APORTACIONES ESPECIALES, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 25 de julio de 2018, reducir del capital social en la suma de 59.037,419 euros, para quedar fijado en 247.478,751 euros, mediante la amortización de 9.823 acciones, con la finalidad de devolver a su titular el valor de las aportaciones en la cantidad de 386.142,13 euros, de donde resulta una devolución por acción de 39,31 euros.

Se hace constar que la totalidad de los accionistas de la Sociedad manifiestan su conformidad con que sólo sea el titular de las acciones a amortizar quien acuda a la reducción y, por tanto, que la reducción no afecte por igual a todas las acciones de todos los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo al acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, una vez transcurrido el derecho de oposición referido en el párrafo anterior.

Madrid, 25 de julio de 2018.- La Administradora única de la Sociedad, Eva Diana Forcada Sánchez.

ID: A180049058-1